

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno ya ha implantado medidas de apoyo al trabajador autónomo antes de aprobar el Plan definitivo

*Son aquellas que el Departamento de Desarrollo Económico ha priorizado para realizar en primer lugar dentro de los tres años de vigencia de este plan, el primero que se elabora en Navarra para este colectivo*

Jueves, 22 de junio de 2017

El Departamento de Desarrollo Económico asegura que el Gobierno de Navarra ya ha implantado medidas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras autónomas contempladas en el borrador del Plan estratégico dirigido a este colectivo, entre las que destacan las relacionadas con la promoción del empleo autónomo, los gastos iniciales, las subvenciones de cuotas a la Seguridad Social y la formación.

Son las medidas que el Departamento de Desarrollo Económico ha priorizado para realizar en primer lugar dentro de los tres años de vigencia que tendrá el Plan del Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020, el primero que se elabora en la Comunidad Foral para este colectivo.

En cuanto a las medidas de fomento de esta actividad económica, el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare puso en marcha a principios de año subvenciones de 2.000 a 3.500 euros para la promoción del empleo autónomo, dotadas con un millón de euros; ayudas para la formación del colectivo de personas autónomas, con 300.000 euros en total; y subvenciones para las cuotas a la Seguridad Social durante dos años de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad que capitalicen las prestaciones por desempleo y se constituyan como autónomas, que el pasado año beneficiaron a 301 personas y conllevaron un importe de 1,35 millones.

Por parte de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, se han convocado ayudas para financiar los gastos iniciales a empresas de nueva creación, a las que pueden acceder los nuevos trabajadores autónomos y autónomas, por importe de 295.000 euros. Con carácter general, la subvención asciende a 1.500 euros.

Finalmente, mañana viernes se presentarán en la reunión del Consejo Navarro del Trabajador Autónomo el calendario de aplicación de las medidas contempladas para la prevención de riesgos y salud laboral de este colectivo, que son de responsabilidad compartida entre el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.

## **Proceso de participación y aprobación del plan**

El borrador del Plan del Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020 fue presentado por el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, el 30 de noviembre del pasado año, momento en el que se abrió un periodo de participación pública durante el que se recabaron siete aportaciones relacionadas, en su mayoría, con el impuesto de actividades económicas (IAE), el pago del impuesto de valor añadido (IVA) y bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social, en este último caso al margen de las competencias que ostenta Navarra.

Actualmente, el Departamento de Desarrollo Económico está valorando conjuntamente con la Hacienda Tributaria de Navarra estas sugerencias con el fin de ofrecer “una respuesta ajustada a la norma y a la realidad de la Comunidad Foral”. Esta circunstancia ha provocado un retraso, según explican desde el Servicio de Trabajo, de la aprobación definitiva del Plan, si bien, como ha quedado de manifiesto anteriormente, ya se han implantado medidas contempladas en el borrador de este documento.

El proceso de participación pública se prolongó hasta el pasado mes de enero. El documento se expuso en el portal del Gobierno de Abierto de Navarra y se realizaron diferentes presentaciones del Plan en Tudela, Tafalla y Alsasua, con la colaboración del Servicio de Atención y Participación Ciudadana, de las Agencias de Desarrollo Local de estos territorios y de los Consorcios TEDER y EDER. Por último, se organizó en Pamplona una jornada específica sobre trabajo autónomo e igualdad de género.

Las cuestiones sugeridas en estas sesiones participativas estuvieron relacionadas con la simplificación administrativa, las cuotas de cotización a la Seguridad Social y el impuesto de actividades económicas, así como la reducción del plazo en el pago de proveedores a autónomos y autónomas. En la sesión sobre trabajo autónomo e igualdad se puso de manifiesto la necesidad de que la perspectiva de género esté presente en todas las líneas del plan y no solo en materia de conciliación, ya que se destacó que con mucha frecuencia el trabajo autónomo es la única salida laboral posible de las mujeres en los entornos rurales.